



*Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán*

YERBA BUENA, **28 FEB 2019**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 125

VISTO: El Decreto Nº 118 de fecha 28/02/19; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Decreto se concede Asueto Municipal para el día Viernes 08 de Marzo de 2019, al Personal femenino de esta Municipalidad, a partir de horas 10:00, con motivo de conmemorarse el "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER" (Artículo 1º) y se exceptúa de dicho beneficio al personal femenino integrante de la Escuela Municipal y del Centro de Salud Municipal "Dr. Ramón Carrillo" (Artículo 2º);

Que se ha decidido que el personal femenino del citado establecimiento escolar sea alcanzado por el referido Asueto Municipal;

Que, en consecuencia, se debe emitir el acto administrativo pertinente, a tal fin;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: MODIFICASE el Artículo Segundo del Decreto Nº 118/19, el cual queda redactado de la siguiente manera:

*"**ARTICULO SEGUNDO: EXCEPTUASE** de dicho beneficio al personal femenino integrante del Centro de Salud Municipal "Dr. Ramón Carrillo" y menciónese en sus respectivos Legajos el reconocimiento a su loable labor en este día tan especial, en el cual continúa contribuyendo con su esfuerzo a la salud."*

ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS.-

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. LISANDRO E. ARGIRÓ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Yerba Buena